



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolívar 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 17 de Setiembre de 2013

RES. DECECO- N° 767 /13

Expte. N° 6099/13

**VISTO:**

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de Agosto del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 921,00 (Pesos: Novecientos veintiuno) corresponde al pago por la compra de elementos de limpieza para esta Unidad Académica y se le practico la retención correspondiente.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad, por un total de \$ 4.063,26 (Pesos: Cuatro mil sesenta y tres con veintiséis centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe	
1	Soda Ideal	1-83801	02/08/2013	2-1-1	634,00	634,00
2	Pinturería Martel	22-153043	16/08/2013	2-5-5	554,91	554,91
3	Soft	1-1161	08/08/2013	2-9-1	921,00	921,00
4	Symbar	6-124	08/07/2013	2-9-6	787,11	787,11
5	ProHygiene	1-18599	01/08/2013	3-9-9	546,24	
6	Alonso Pedro	1--1648	09/08/2013	3-9-9	620,00	1.166,24
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.063,26</b>	<b>\$ 4.063,26</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.)

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

0010  
Apia/Mcac

**DR. DIEGO SIBELLO**  
Secretario de Instituciones y Administraciones



**DR. HUGO IGNACIO LLIMOS**  
VICEDECANO